



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT SIMERCOSUR/ACTA N°3/22

XLVIII Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR(SIMERCOSUR)

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP), el día 12 de mayo de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, la XLVII reunión ordinaria del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR, de acuerdo a lo establecido en la Resolución GMC N°19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 13/15.

Las delegaciones de Chile y Colombia participaron en los términos establecidos en la Decisión CMC N° 18/04.

La lista de participantes figura en el **Anexo I**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **Bienvenida y presentación de las delegaciones.**

La PPTP dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en esta reunión. Se realizó una breve ronda de presentación entre los participantes.

2. **Lectura y aprobación de la agenda.**

Se dio paso a la lectura de la agenda que fue aprobada con modificaciones, que consta como **Anexo II**.

3. **11° Convocatoria del Programa MARCA**

La delegación de Argentina en su carácter de Unidad de Gestión saliente presentó el informe de ejecución del 2021 y el informe final de ejecución de la XI Convocatoria del Programa MARCA. Los mismos constan en el **Anexo III**.

Las delegaciones agradecieron el trabajo realizado por la Delegación Argentina y resaltaron la continua relevancia del programa MARCA para toda la comunidad académica y las instituciones. Se valoró a su vez el trabajo de las redes en momentos de incertidumbre ocasionados por la pandemia del COVID-19, rediseñando los proyectos e impulsado los intercambios virtuales, generando una estrategia innovadora de internacionalización de la educación superior que ha trascendido en el Programa MARCA, incorporándose oficialmente en su reglamento.

Por otro lado, sobre el aspecto que surge del informe acerca del financiamiento insuficiente de las movilidades, las delegaciones han manifestado que aún



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT SIMERCOSUR/ACTA N°3/22

XLVIII Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR(SIMERCOSUR)

sigue siendo un obstáculo pendiente a superar. Además, se ha resaltado la necesidad de reforzar a través de los puntos focales la carga de datos en el SIU, especialmente aquellos relacionados con los intercambios virtuales y movilidad docente.

4. Informe de avances de la 12° Convocatoria

La Unidad de Gestión ha informado sobre el buen desarrollo de la 12° convocatoria y puntualizó acerca de las notas remitidas por las redes de agronomía y odontología.

- Nota presentada por la Red de Agronomía:

Con respecto a la inquietud de las Universidades Argentinas relacionada al desembolso de fondos para las movilidades, la delegación argentina ha informado que el 10 de mayo del 2022 se ha notificado a las universidades argentinas acerca de la firma de la resolución de transferencia de fondos para el primer año de ejecución, por parte del Secretario de Políticas Universitarias.

En cuanto a la inquietud sobre el desembolso de fondos para las movilidades a las Universidades Brasileñas, la delegación de Brasil ha informado que, debido a la autonomía universitaria, la definición de los calendarios escolares es responsabilidad de cada institución. En cuanto al pago de becas, dado que la duración es inferior a 6 meses, el procedimiento actualmente adoptado por CAPES (responsable del pago de becas del programa MARCA en Brasil) es depositar, en una sola cuota, el pago en la cuenta del becario para que la ejecución presupuestaria para los seleccionados en 2022 se pague en su totalidad este año.

Con relación al último punto de la nota, referente a la falta de incremento de los montos de las becas estudiantiles, la delegación de Brasil manifestó que, en casos de pago a estudiantes brasileños, el desembolso se realiza en dólares, por lo tanto, la inflación, en ese caso, no los afecta. Para el caso de los becarios extranjeros, estos reciben el desembolso en Real (moneda brasileña), como los valores también están establecidos en ordenanza, solo se podrá modificar después de un cambio normativo que actualice los valores. Actualmente, no hay ninguna disposición para cambios en los montos de pago en Brasil.

En este sentido, la Unidad de Gestión se comprometió en realizar la comunicación formal a la red de Agronomía para responder formalmente a sus inquietudes.

Escriba el texto aquí



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT SIMERCOSUR/ACTA N°3/22

XLVIII Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR(SIMERCOSUR)

- Nota presentada por la red de Odontología:

La Unidad de Gestión puso a consideración de las delegaciones la solicitud remitida por la Red de Odontología, para extender el plazo para la selección de los estudiantes hasta el mes de junio, considerando que las facultades participantes del programa han tenido que reprogramar el calendario académico debido a la pandemia del COVID-19.

Las delegaciones acordaron la modificación del cronograma y la extensión del plazo hasta el 30 de junio del 2022. El mismo consta en el **Anexo IV**.

5. Premio MARCA & SEGIB II Convocatoria

La PPTP presentó las modificaciones realizadas por la delegación argentina al cronograma que consta en el borrador de la convocatoria, y lo puso a consideración de las delegaciones que le dieron aprobación. **Anexo V**.

Se encomendó a la PPTP, en articulación con la UG, ponerse en comunicación con los representantes de la SEGIB a fin de que se manifiesten sobre la propuesta de texto de convocatoria, se incorporen las informaciones faltantes y se ponga en marcha la ejecución de la misma.

6. Anexos

Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informes de la 11° convocatoria
Anexo V	Calendario para desarrollo de proyectos



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT SIMERCOSUR/ACTA N°3/22

XLVIII Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR(SIMERCOSUR)

Nuria Pazos

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las Delegaciones de Chile y Colombia participaron como Estados Asociados de la XLVIII Reunión ordinaria del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR), realizada el 12 de mayo del 2022, por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó/aron su acuerdo respecto al Acta.

Bienvenida y presentación de las delegaciones.

Lectura y aprobación de la agenda.

11° Convocatoria.

- Informe de ejecución MARCA 2021.
- Informe final de ejecución de la XI Convocatoria.

A cargo de la Unidad de Gestión saliente.

12° Convocatoria. Informe de avances a cargo de la Unidad de Gestión

- Nota presentada por la red de agronomía.
- Solicitud de la red de odontología. Extensión de periodo de selección de estudiantes.

Premio MARCA & SEGIB II Convocatoria.

Cierre de la reunión.



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT SIMERCOSUR/ACTA N°3/22

XLVIII Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR(SIMERCOSUR)

Por la Delegación de Bolivia

Por la Delegación de Chile

Por la Delegación de Colombia